

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local de Fuente Acaña.

FECHA: 7 de diciembre de 2022 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN: sesión del consejo local de seguridad para las mujeres de Fuente Acaña.


HORA DE INICIO: 8:00 am. HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES: _____

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Rigardo Hincapié C.			✓					Secret. de la Mujer	rhincapie@sdm.gov.co	320576297	[Firma]
Sandra J. Vargas Vargas								C. J. S. N. Rigardo Hincapié	svargas@sdm.gov.co	3144371173	[Firma]
Conrado Ríos Muñoz								D.L.E Fuente Acaña	cdellib@calcaan.gov.co	314472845	[Firma]
Carlos Eduardo Ruiz Hincapié			X					SOLSO	carolb@sdm.gov.co	314429078	[Firma]
Roda Andrea Giallo Gontha			X					ALPA - Remerion	rodagi@sdm.gov.co	3147504284	[Firma]
Romy Espinosa Garcia F.				X	X			Remerion Local P.D.	romy@sdm.gov.co	3112086192	[Firma]
Angelica Kalmayut A			X					SD Mujer	angelica@sdm.gov.co	8144178315	[Firma]
Hilari Hugo Portocarrero			Y					Sistema Salud Seccional	hilari@sdm.gov.co	3155344919	[Firma]
Juan Pablo Betrán Vargas		X						ALPA - Desvalde	carlos@sdm.gov.co	30579074	[Firma]

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El/los firmante/s conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que comencé y acepto la Política de Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada y recibida o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento del tratamiento en su página web en www.gobdistritalbogota.gov.co o su teléfono de atención es 3387909. Asimismo que con los datos proporcionados me otorgo el derecho de acceso, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a prescribir que con los datos proporcionados no se elaboren por el uso no habilitado de los datos personales, a revocar este consentimiento o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la información en la Secretaría Distrital de Gobierno.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-38
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022 Página 1 de 3

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN			
PROCESO:	TRANSVERSALIZACIÓN			
TIPO DE REUNION:	EXTERNA			
FECHA DE REUNIÓN:	05	05	2022	HORA: 7:00 am- 8:00 am

OBJETIVO:	Articular acciones entre la referente de Mujer y Género del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y la SDMujer- DTTP
PARTICIPANTES:	(ver listado de asistencia).

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Gestionar espacio con Gobierno para la revisión normativa del CLM de PA	ALPA	15 de mayo
Diseñar el cronograma de sensibilizaciones para el FDL de PA	EAGL/ALPA	31 de mayo
Gestionar espacio e invitación para el CSL para las Mujeres.	SOFIA/ALPA	26 de mayo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN


Siendo las 7:00 am se inicia la reunión.

- Reglamentación Mesa Local de Mujeres de Puente Aranda.

El 07 de mayo se realizó un espacio de debate con las mujeres de la localidad de Puente Aranda para debatir y revisar la representación y delegaciones en el marco del acuerdo 002 de 2013 que regula el Consejo de Mujeres de la Localidad. La intención era realizar una tercera reunión, pero se cruzó la visita de la alcaldesa y la referencia de una reunión con secretaria de Gobierno para la revisión del tema.

A finales de marzo de 2022 se expresó la necesidad de avanzar en el proceso eleccionario, referenciado el encuentro con el IDPAC para la aplicación de voto electrónico, VOTEC con el propósito de entregar los insumos de la lideresa. La consulta a las ciudadanas es indispensable para la actualización normativa.

Desde la ALPA se referencia articulación con la Secretaria de Gobierno, se envió el acuerdo local y la propuesta de modificación, se escaló el tema y se propuso dos fechas para la reunión, sin embargo, a la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-38
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 2 de 3

fecha no se ha logrado. Se está revisando la pertinencia de la modificación y el alcance de este, para ser subsanable por medio de Resolución.

Para hacer un proceso de modificación del Acuerdo está por fuera de tiempos de la JAL y de participación para ser aprobado. Al estar extemporánea la solicitud es la razón por la que se involucra Gobierno. La llegada de Cuidado Local posiciona el tema en la agenda. No hay agenda para las legislativas por parte de la JAL. No existe posibilidad de que el FDL expida la Resolución sin participación de la JAL.

DTyPP: El riesgo jurídico por no tener el Consejo es para la Alcaldía Local, dado que la Sdmujer ha avanzado en la recolección de insumos y escenarios de participación. En este momento, la localidad no cuenta con una instancia de participación en Puente Aranda. Las mujeres no se encuentran representadas, y se llevan más de 5 meses, en cualquier momento puede estallar y se debe revisar las estrategias.

ALPA: Se referencia que el proceso fue asumido hace pocos meses por lo cual se elevará al despacho del señor Alcalde con el propósito de dar línea sobre el tema en referencia. Desafortunadamente, pasaron 3 meses en los cuales no se tomó una decisión.

DTyPP: Antes de la llegada de Laura a la CIOM se mantuvo reuniones con el IDPAC, la Sdmujer y el FDLPA. La posibilidad de respuesta es limitada y no menor. ¿Con la consulta a Gobierno de seguir sesionando con el acuerdo 002 es si o no?, ¿se tiene una respuesta oficial?


ALPA: Si, el acuerdo está vigente, no tiene causales de nulidad en este sentido están revisando si las modificaciones son de fondo y que margen de ampliación dan para ese acuerdo.

Respecto a la respuesta formal, no se tiene, en la lectura de la resolución da un término o plazo. Sigue la mesa, pero no hay lideresas, no hay participantes. Esa inquietud fue plasmada en abril.

CIOM: Hay lideresas nuevas en el proceso y otras que desean las modificaciones sobre las representaciones, dado que es una norma del 2013, que tiene unos contenidos desactualizados. En este sentido, la modificación debe contemplar las normas que se citan, los principios la PPMYEG, las representaciones y/ delegaciones. ¿Cómo funcionaria si se deja el Acuerdo 002 intacto?

ALPA: se explicó las razones de la modificación, la incorporación de la PPMYEG. Por esto se estaba solicitando el acta para dar un contexto general. La reunión con gobierno es encontrar una posible solución.

- Compromisos del PLT

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-38
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 3 de 3

EAGL: En el marco de la Mesa de Territorialización se realizó un balance de los PLT 2021 y se fijaron algunos compromisos para la vigencia 2022. Desde Planeación se ha trabajado en el número de proyectos de inversión que fueron identificados para la transversalización, sin embargo, queda el componente de apoyo a personal de planta y contratistas de PA, por lo cual es importante el número de sensibilizaciones como parte de la asistencia técnica de la Sdmujer al Fondo, orientado a la oficina de comunicaciones, contratos y planeación.

En la mesa de trabajo con Ambiente se referencio la importancia de acercarse a los gestores locales, personal de apoyo en territorio, para brindar claridades sobre los derechos priorizados en el marco de la PPMYEG. En un ejercicio posterior se podría determinar ¿cuáles serían? y las fechas propuestas.

Con Fernanda ya se realizaron dos con planeación, dado que está es la etapa inicial, se pensó que una vez planeación formula con el propósito del ciudadano, sigue contratación y comunicación. Ya se habló con el líder de contratación a la espera de tres fechas virtuales para el desarrollo del espacio, en las mañanas, en la oficina de contratos son 11 personas y están dispuestos.

ALPA: frente a la meta de vincular a 2000 personas para el cuatrienio en acciones contra todas las formas de violencias, se requiere el apoyo.


EAGL: Ya se realizó el proceso de articulación con los formuladores del sector de las Mujeres. Especialmente, en la propuesta de Neuro coaching nos acercamos al constructor local- John Jairo Cifuentes- en la revisión del anexo técnico. Estamos a la espera de los módulos temáticos propuestos por el constructor local.

SOFIA: Además de las observaciones del Neuro coaching no se observó presupuesto para las conmemoraciones de fechas emblemáticas. -25N y los 14 días de activismo-. Asimismo, ocurre con los espacios de resignificación de lugares inseguros, lo anterior con el propósito de aprovisionar.

EAGL: Desde Planeación se presentaron las preocupaciones respecto al Neurocoching y que la meta fuera agotada en su totalidad por medio de la propuesta priorizada. El día martes, el anexo técnico entro en reformulación y me infirmó que se tendría en cuenta el tema de las conmemoraciones y la resignificación de espacios inseguros. Una vez sean remitidos los documentos, hacemos el ejercicio de articulación para complementar el proceso con la OP.

- Consejo Local de Seguridad para las Mujeres.

El CSLMujeres de Puente Aranda se realizará en la última semana de mayo, jueves en la tarde asegurando la asistencia del Alcalde. Sin embargo, se cruza con la mesa de DDHH. Por ende, se sugiere que sea el miércoles 25 o jueves 26 de mayo en las instalaciones de la JAL o en la Personería.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-38
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
	EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 4 de 3

ALPA: Fernando comento una intervención el día 11 de mayo en el marco de la alerta temprana.

SOFIA: La intervención ser ale 11 de mayo en las horas de la tarde, asistirán a partir de la 1:00 pm y la oferta entre las 2:00 pm y 4:00 pm. Se decidido ir con la pieza comunicativa de la alcaldía y la marca de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En el marco de IVC no es suficiente realizar actividades con los agresores, lo que se busca es que en el marco de los operativos de IVC se puede imponer multas en operativos a acoso sexual, como afectación a la convivencia.

ALPA: Se abordará un cronograma para conocer las acciones para mujeres que venden tinto, los entornos escolares, con el propósito de diseñar el Plan de Acción correspondiente en articulación con la SIJIN y Seguridad.

Abordados los puntos de la agenda, siendo las 8:00 am se da por finalizada la reunión.

Elaboró

Lizeth C Quiroga C

Lizeth Carolina Quiroga C
Profesional apoyo a la gestión Local
DTDYP

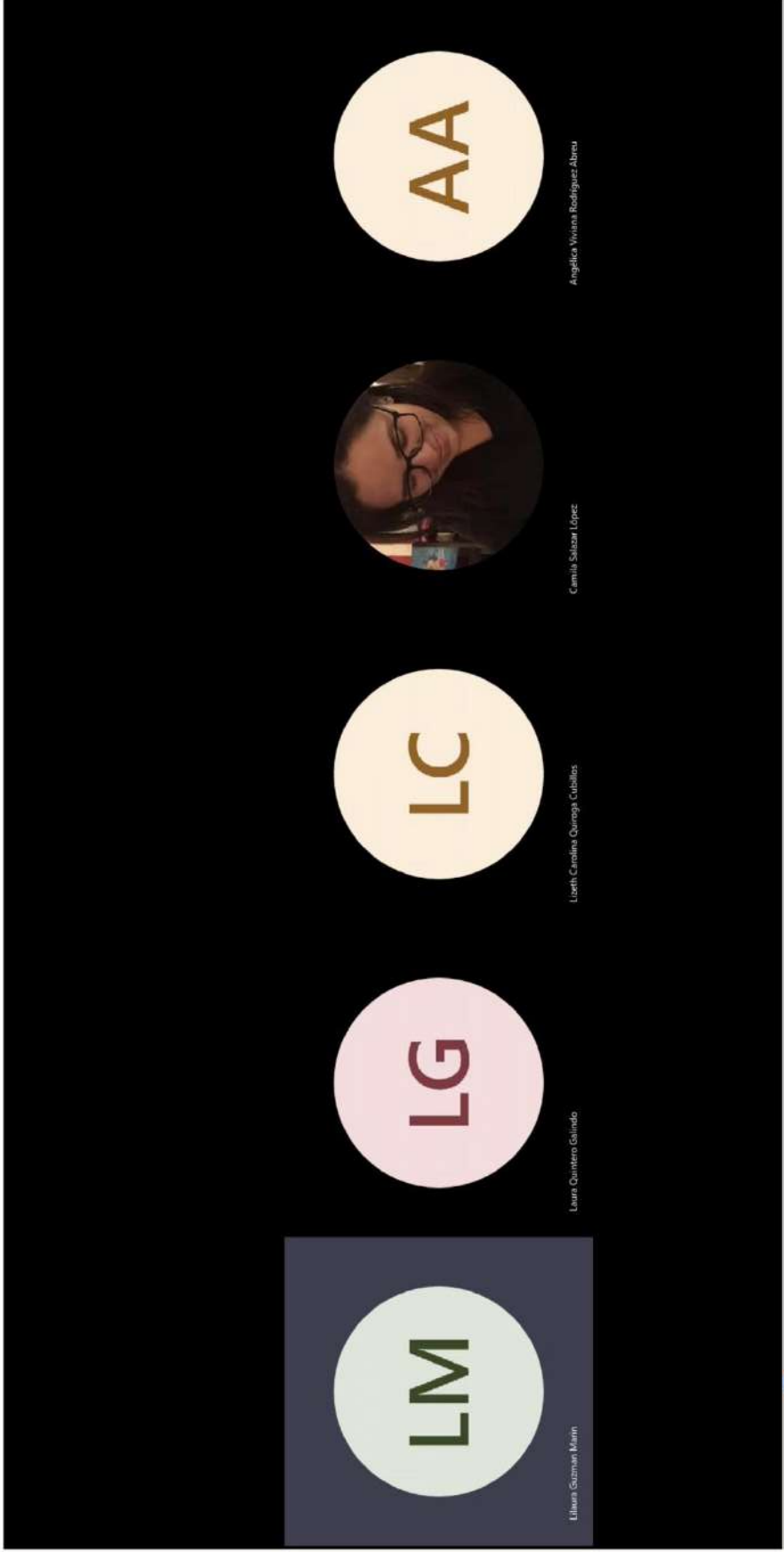
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER		Código: GD-FO-38
	GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 01
	EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Fecha de Emisión: 04/04/2022 Página 5 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		OBJETIVO REUNIÓN:	TEAMS
FECHA:		LUGAR:	
HORARIO:		AREA SDMujer A CARGO:	DTDYP

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO			INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
			MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL					
X	1020778135	Lizeth Carolina Quiroga C	X			SDMujer - DTDYP	Contratista	3017484204	lcquiroga@sdmujer.gov.co	<i>Lizeth C Quiroga C</i>
X		Camila Salazar López	X			SDMujer - DTDYP	Contratista		csalazar@sdmujer.gov.co	<i>Camila Salazar López</i>
X		Laura Quintero Galindo	X			SDMujer-CIO	Contratista		Lquintero@sdmujer.gov.co	<i>Laura Quintero Galindo</i>
X		Angelica Viviana Rodríguez	X			SDMujer-Enlace Sofia	Contratista		avrodriguez@sdmujer.gov.co	Angélica Viviana Rodríguez
X		Lilaura Guzman	X			ALPA-	Referente MyG		Lilaura.guzman@sdmujer.gov.co	<i>Lilaura Guzman</i>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<p>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<p>Código: GD-FO-38</p>
	<p>GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</p>		<p>Fecha de Emisión: 04/04/2022</p>
		<p>Página 6 de 3</p>

Close




LM
Lina Guzman Mann

LG
Laura Quintero Galindo

LC
Loeth Carolina Quiruga Cubillos

AA
Angélica Viviana Rodríguez Abreu

	SECRETARIA DISTRICTAL DE LA MUJER	Código: ED-04-01
	GESTION DOCUMENTAL	Vigencia: 01
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 2022/09/19 Página: 3 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

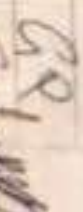





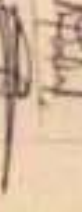



FECHA: 19-09-2022

HORARIO: 08:00 am


OBJETIVO REUNION: Desayuno 2:15 PM

LUGAR: Distrito Alcala Local Puno Puno.

AREA SPMUJA A CARGO: DEVA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO			INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA/ OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
		M	F	O					
X 103802389	Angelika V Rodriguez A	X			SD Mujer	Enlace SDT/A	84418315	angelikav@almujer.gov.pe	
X 935000127	Francisco Korman R	X			Alcalde	Alcalde	970020113	skorman@puno.gov.pe	
X 1026252836	Conito Andina Hebe Eandi	X			SD Mujer	Constituta	520692051	conitochor@puno.gov.pe	
X 80064012	Conita Edwanda Barros		X		SDSCS	Directora	972404075	conita.barros@puno.gov.pe	
X 1030505811	Concepcion e Alida A		X		Subred Sur Occidente	Prof. de Lengua Ing	315858002	concepcion@puno.gov.pe	
X 80711581	Diego Coronado		X		Triunfal	Edle E-16	976618946	diego@puno.gov.pe	
X 52028765	Luz Alba Rucru E		X		Comisario Fdo	Pareti Vega	3000602614	luzalba@puno.gov.pe	
X 92531032	Liliana Garcia Moran		X		Alcalde Local	Rep. Mujer	3003041503	liliana@puno.gov.pe	
X 919476165	Antoni Conda Nolasco S.		X		Nicolas local	La Urbanu	317294010	antoniconda@puno.gov.pe	
X 1022369124	Juan Pablo Bertran		X		Alcalde Local	Alcalde	36383650	jpbertran@puno.gov.pe	

- SOLO ENTIDADES -

 AL CALI LA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>BOGOTÁ - COLOMBIA</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-10-38
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 3 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS				OBJETIVO REUNIÓN:		LUGAR:		AREA SDMujer A CARGO:				
FECHA:				LUGAR:		LUGAR:		LUGAR:				
HORARIO:				LUGAR:		LUGAR:		LUGAR:				
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
		CC	52396655	Laura Cuintero G	M			SDMujer	Referencia	3132811404	legislacion@sdmujer.gov.co	[Firma]
		CC	1033492369	Angelica Rodriguez	M			SDMujer	Entidad	3144172313	angelica.rodriguez@sdmujer.gov.co	[Firma]
		CC	35526669	Liliana Torres	M	F	H	SDMujer	Referencia	3102869998	liliana.torres@sdmujer.gov.co	[Firma]
		CC	100577037	Luzmila C. de Mesa	M	F	H	SDMujer	EAGL	311718124	luzmila.c@sdmujer.gov.co	[Firma]
		CC	1032465832	Pada Andrea Giraldo	M	F	H	ALPA - Promoción	Profesora	3191504184	anda.giraldo@alpa.gov.co	[Firma]
		CC	1022389174	Juan Pablo Bertrán V	M	M	H	ALPA - Desarrollo	Alcalde	30574074	jpbertran@alpa.gov.co	[Firma]
		CC	52953158	Laura Guzmán M	M	F	H	ALPA - Participación	Ref. Mujer	300307830	laura.guzman@alpa.gov.co	[Firma]
		CC	2018487115	Andrés C Arango J	M	M	N	ALPA - Promoción	Ref. Mujeres	314214610	andres.arango@alpa.gov.co	[Firma]
		CC	30232082	Ximena Mesa	F	F	H	NPA - Prensa	Ref. Prensa	3104640910	ximena.mesa@npa.gov.co	[Firma]

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal - PA: Pasaporte / PPE: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos - Otro

CONVENCIONES SEXO: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual, **CONVENCIONES IDENTIDAD DE GÉNERO:** F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino, **CONVENCIONES ORIENTACIÓN SEXUAL:** H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

COMPONENTE DE MUJERES

Iniciativa de presupuesto participativo: Acciones oportunas y reales para la protección de la mujer en Puente Aranda: Programa de Entrenamiento de Defensa Personal Para Mujeres

Promotora:

Este proceso se desarrolló con la Fundación Maria Quaglia Para La Mujer Valiente, organización sin ánimo de lucro fundada en el año 2020 en la localidad de Puente Aranda y liderada por Maritza Gamboa, quién es una exponente de la defensa personal en Bogotá.

Descripción de la iniciativa

En el marco del proceso de Presupuestos Participativos 2020 liderado por la Alcaldía Local de Puente Aranda, la Fundación Maria Quaglia Para La Mujer Valiente propone la realización de un programa de entrenamiento físico que capacite a las mujeres de la localidad para prevenir situaciones de riesgo y realizar una gestión adecuada cuando ya se encuentran inmersas en un escenario de vulnerabilidad.

Con esta iniciativa se logró promover en las mujeres puente arandinas el reconocimiento de los diferentes tipos de violencias, como estas operan de manera diferenciada según el espacio público o privado y las estrategias adecuadas para abordar el manejo de circunstancias peligrosas, incidiendo a largo plazo en la mitigación de las violencias hacia las mujeres en la localidad y posibilitando que las habitantes del sector se empoderen del territorio, en especial del espacio público. Se desarrollaron tres componentes:

- Formación en tipos de violencias
- Entrenamiento físico
- Formación sobre la estructura mental de un atacante

Estas actividades se realizaron en el Salón Comunal de Primavera, Salón Comunal San Eusebio y Salón Comunal Barrio Trinidad.

Con esta iniciativa se tuvo alcance a niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores de las cinco (5) UPZ de la localidad.

Además, se realizaron algunas clases de nivelación, una de ellas fue un encuentro de defensa personal para mujeres en la localidad de Puente Aranda en el parque El Jazmín en donde participaron más de 80 mujeres.

Modelo de ejecución de la iniciativa

De acuerdo con la evaluación de riesgos e índice de capacidades organizacionales realizados por el equipo de acompañamiento de PNUD, se evaluó la pertinencia de realizar un Acuerdo de Subvención de Bajo Valor con la organización.

Este el modelo de ejecución establece un acuerdo de voluntades entre las partes, que por una parte busca fortalecer las capacidades de la organización, y por el otro fomentar en la localidad de Puente Aranda el desarrollo de proyectos comunitarios.

Uno de los principales objetivos de este mecanismo es lograr el fortalecimiento de las organizaciones sociales cualificándolas en habilidades propias de la formulación y ejecución de proyectos bajo la herramienta de ASBV, bajo el cual las organizaciones son responsables del desarrollo de las actividades, y la ejecución presupuestal para la iniciativa. El PNUD acompaña, realiza seguimiento, asistencia técnica y verificación de que se cumplan los planes de trabajo según lo estipulado en el Acuerdo.

Resultados de la actividad

Porcentaje de ejecución: 100%

A la fecha de presentación de este informe la organización ha finalizado la ejecución de la iniciativa, realizando los talleres de formación en: tipos de violencias, entrenamiento físico y formación sobre la estructura mental de un atacante.

El balance de resultado y logros alcanzados se puede ver en la siguiente tabla.

Tabla 1. Logros Iniciativa Defensa Personal Para Mujeres

Actividad	Mujeres Impactadas
Convocatoria e inscripción. Realizada a través de pautas publicitarias en redes sociales y Google AdSense	Convocatoria 50.000 Inscripción 400
Talleres virtuales: Sensibilización sobre las formas de violencia contra las mujeres	100 mujeres
Talleres presenciales: La estructura mental de un atacante y métodos comunes de operación	260 mujeres
Programa de entrenamiento presencial sobre Defensa Persona	260 mujeres
Talleres presenciales: Elongación muscular y rehabilitación de lesiones por trauma	200 mujeres
Entrega de certificados de cada grupo del proceso formativo	70 mujeres
Clase abierta de Defensa Persona en Puente Aranda	86 mujeres

En todas las actividades se ha contado con una amplia participación de mujeres de todas las edades, niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores, sin bien han llegado solicitudes de participación de otras localidades se focalizó pragmáticamente toda la iniciativa en Puente Aranda.

Uno de los principales logros de esta iniciativa es lograr sensibilización y participación activa de diversas habitantes de la localidad en temas relacionados con:

- Los diferentes tipos de violencia que enfrentan las mujeres (física, emocional, psicológica, sexual) y la forma en que se expresa en diferentes entornos (público, privado).
- Entrenamiento sobre defensa personal y acondicionamiento físico.
- Elongación (estiramiento) que permita evitar lesiones causadas por trauma o reacciones musculares después de una situación de riesgo.
- Evaluación de una situación de riesgo y gestión adecuada para abordar la situación.

Este Acuerdo de Subvención de Bajo Valor se logró que las mujeres y la comunidad en general participen activamente aportando en la construcción de una cultura de autoprotección y protección colectiva de las mujeres en Puente Aranda, promoviendo que las niñas y mujeres cuenten con herramientas que puedan prevenir posibles ataques violentos contra estas, así como identificando cuándo se está ante una violencia basada en género, rutas de atención y denuncia de violencias.

Los informes, reportes, fotos y listado de esta Subvención se encuentran en la siguiente ruta de acceso:

Anexo: Carpeta 3. Documento proyectos formulados: Mujeres: “Mujer Valiente”

Iniciativa de presupuesto participativo: Puente Aranda Libre de Violencias Hacia Las Mujeres

Promotora

La promotora de esta iniciativa es la Aurora Beltrán, lideresa de la localidad de Puente Aranda, ciudadana defensora de los derechos de las mujeres y participante del Consejo Local de Mujeres.

Descripción de la Iniciativa

Los objetivos que guían esta iniciativa son:

- Realizar un proceso de formación para el reconocimiento de los derechos y empoderamiento de las mujeres en la exigibilidad de estos.
- Realizar acciones que conduzcan a gestar las bases para la Red de Mujeres Ciudadanas.
- Desarrollo de fechas conmemorativas en marco de los derechos de las mujeres: 25 de noviembre día internacional por la eliminación de las violencias hacia las mujeres.

El presente proyecto es producto del trabajo articulado entre la promotora Aurora Beltrán, el equipo técnico del PNUD y el acompañamiento y asesoría de la Secretaría de las Mujer. El propósito es adelantar acciones que promuevan el reconocimiento de los derechos de las mujeres de la localidad de Puente Aranda a una vida libre violencias de género, y al cierre de brechas de género de acuerdo con el objetivo de desarrollo sostenible 5 – Igualdad de Género.

Para esto, se han contemplaron las siguientes actividades:

1. Conmemoración del 25 de noviembre 2021 realizada 3 y 4 de diciembre en la localidad debido a la agenda territorial.

2. Talleres de formación Puente Aranda Libre de Violencias Hacia Las Mujeres donde se abordarán temáticas como: derechos de las mujeres, violencias, rutas de atención, cartografía social, círculos de mujeres, primero auxilios sicosociales.
3. Jornada móvil de cierre para reconocer las zonas peligrosas de la localidad y resignificar el territorio visibilizando las rutas de atención.
4. Conmemoración del 8 de marzo 2022 que se realizará el 27 de marzo 2022 debido a la agenda local

Modelo de Ejecución

Este proyecto se está realizando a través de una modalidad mixta de ejecución, dado que una fracción se está desarrollando por medio de la Ejecución Directa y la otra fracción se pretende desarrollar en articulación con una organización social.

Se optó por la modalidad mixta teniendo en cuenta que la promotora es una ciudadana sin el respaldo de una organización social lo que hace imposible transferirle recursos, sin embargo, para PNUD es imperioso contar con la persona que formuló la iniciativa, por tal razón y para poder viabilizar la realización del proyecto, se fraccionó de la siguiente manera:

Modalidad	Fracción	Responsable
Ejecución directa	Conmemoración 25 de noviembre en Puente Aranda	PNUD y ALPA en articulación con la promotora Aurora Beltrán y el apoyo de SDMujer
Ejecución directa	Conmemoración 8 de marzo 2022 se realizará el 27 de marzo 2022 por pertinencia en la agenda local	PNUD y ALPA en articulación con la promotora Aurora Beltrán y el apoyo de SDMujer
Ejecución en articulación con una organización social	Talleres de formación Puente Aranda Libre de Violencias Hacia Las Mujeres Jornada móvil de cierre	Organización social en articulación con la promotora Aurora Beltrán y acompañamiento de PNUD

Avances de actividades

Porcentaje de ejecución: 50%

La conmemoración del 25 de noviembre 2021 se realizó el 3 y 4 de diciembre en la localidad debido a la agenda territorial, en las dos fechas se contaron con artistas locales que movilizaron el mensaje de Puente Aranda Libre de Violencias de Género, entre las



ALCALDÍA LOCAL DE
PUENTE ARANDA



presentaciones se realizaron; una obra de teatro, rap, bullerengue, danzas de adultas mayores, taller de defensa personal, entre otras.

A su vez, se realizó una intervención artística con un mural, el objetivo de este fue posicionar “Mujeres Tejiendo Lazos de Libertad”. El mensaje y boceto mismo del mural fue elegido colectivamente por la promotora, las artistas de grafiti perteneciente a la mesa de grafiti, la comunidad, ALPA y PNUD.

En esta misma vía se desarrolló un conversatorio teniendo como invitadas lideresas víctimas, trans y comunitarias que expusieron los principales retos de las mujeres en la participación política en la localidad.

Esta actividad tuvo lugar en el Parque Santa Águeda y Parque Ciudad Montes, se contó con la participación de 180 mujeres el 3 de diciembre y 75 personas el 4 de diciembre. Para finalizar la jornada se firmó el Pacto por la no violencia contra las mujeres en la localidad de Puente Aranda con presencia del Alcalde Local, instituciones y ciudadanía en general.

Desde PNUD se realizó toda la elaboración de la línea técnica de las dos fechas de conmemoración, se articularon alianzas entre el PNUD, la Alcaldía Local, para la gestión de los recursos tecnológicos, humanos y logísticos para la realización de estas dos jornadas tan importantes.

Un logro para resaltar de esta conmemoración fue la participación comunitaria en las jornadas, lo que permite inferir, que existe una preocupación frente al ejercicio de los derechos de las mujeres y la necesidad de realizar un trabajo conjunto para erradicar cualquier tipo de violencia hacia las habitantes de la localidad de Puente Aranda, especialmente en la prevención de violencias que limitan la exigibilidad de derechos por parte de las mujeres, y el acceso y disfrute del espacio público, de allí que sea necesario promover las distintas instancias de participación de las mujeres, como un mecanismo para que se conozcan sus derechos y construir estrategias para la prevención de las violencias basadas en género.

En esa misma vía, la Conmemoración del 8 de marzo 2022 se realizó el 27 de marzo 2022 por pertinencia frente a la agenda local y el contexto político del país. Para este ejercicio desarrollaron reuniones interinstitucionales, reuniones con la promotora y reuniones PNUD – ALPA con el objetivo establecer acuerdos y sinergias frente a contenidos temáticos, logísticos y del desarrollo del día de conmemoración.

Frente a esto, el día 27 de marzo se llevó a cabo la caminata desde la 3ª Cra. 50 (Parque el sol) hasta la 1ª de mayo Cra. 50, teniendo un acto simbólico en la primera de mayo con Cra. 50 en donde las participantes escribieron sus reflexiones en unos globos de diálogos y los dejaron plantados en el territorio, las reflexiones en este punto giraron en torno a:

- Trabajar por erradicar la violencia política hacia las mujeres en todos los escenarios de participación.
- La autonomía de las mujeres como premisa en el trabajo por la equidad de género.
- La comunidad de Puente Aranda debe apostarle mancomunadamente a gestar una localidad segura para mujeres y niñas.
- La participación política de las mujeres en la localidad ha sido un factor fundamental para el desarrollo y progreso del territorio y la comunidad.

En la generalidad de la jornada, la reflexión que circulo entre la comunidad y las instituciones estuvo dada alrededor de reconocer a las mujeres trabajadoras como eje vital de la localidad y reiterar que las labores del cuidado deben ser reconocidas.

Es importante mencionar que toda la línea técnica de la conmemoración fue construida de manera articulada con PNUD, Alcaldía de Puente Aranda y la promotora Aurora Beltrán que desempeñó un papel fundamental tanto en la preparación de la fecha como en la ejecución misma, dado que la ciudadana contribuyó de manera significativa en todas las etapas de cara a la jornada.

Esta actividad tuvo un impacto positivo de gran magnitud en la localidad, a la fecha la comunidad sigue nombrando la conmemoración haciendo referencia a los aprendizajes adquiridos y lo importante que es seguir movilizando recursos para este tipo de eventos que propenden por sensibilizar a la comunidad sobre los derechos de las mujeres.

Adicional a ello, la Conmemoración tuvo en cuenta una feria de servicios por parte de la Secretaría de la Cultura, de Salud y la Secretaría de la Mujer, se impulsó la participación de mujeres emprendedoras, un total de 15 mujeres de la localidad de Puente Aranda que tuvieron la posibilidad de ofertar sus productos y dar a conocerse por la comunidad, así mismo, participó del escenario mercados campesinos. Se logró la participación de 398 personas en toda la jornada. En la tabla 5 se encuentra el balance de la comunidad alcanzada en la iniciativa.

Tabla 2. Balance de participantes en la iniciativa

Actividad	Fecha	Personas alcanzadas
Conmemoración del 25 de noviembre 2021 Día Internacional de la Eliminación de las Violencias Hacia las Mujeres	3 de diciembre 2022	180 personas
Conmemoración del 25 de noviembre 2021 Día Internacional de la Eliminación de las Violencias Hacia las Mujeres	4 de diciembre 2022	75 personas
Conmemoración 8 de marzo	27 de marzo	398 personas alcanzadas

Con relación a los Talleres de Formación Puente Aranda Libre de Violencias Hacia Las Mujeres y la Jornada móvil de cierre, al momento del informe, PNUD se encuentra realizando la gestión y articulación con la organización social, para establecer acuerdos de trabajo conjunto con la promotora y desarrollar la parte faltante de la iniciativa mediante el modelo de ejecución directa; a su vez es importante mencionar que se también se ha tenido en cuenta el establecimiento de alianzas o sinergias con la Secretaría de la Mujer y el equipo referente de la Alcaldía para estos temas, con el propósito de que el proceso cuente con el mayor impacto para la comunidad de Puente Aranda.

Anexo: *Carpeta 3. Documento proyectos formulados: Mujeres: "Mujeres libres de violencias"*

Iniciativa de presupuesto participativo: Colectivo Sanacción

Síntesis

Este proyecto incluye el desarrollo de tres iniciativas de presupuestos participativos relacionados con los derechos de las mujeres, a saber:

- Escuela Local de Mujer y Género

Crear la Escuela Local de Mujeres y Equidad de Género en la localidad que permita a las puentearandinas acceder a ofertas académica, política, tener espacios de respiro y fortalecimiento de capacidades, para el ejercicio y la garantía de sus derechos, empoderamiento, dialogo y cualificación política, para la participación y representación.

- Libro sobre la memoria de la participación política de las mujeres en Puente Aranda

Realizar un proceso de recolección histórica de los procesos de participación de las mujeres de la localidad de Puente Aranda como contribución a la democracia, la convivencia y la paz, que tenga como producto una publicación (libro).

- Escuela de Mujeres en Movimiento de Derechos

Llevar a cabo un proceso de formación frente a la política pública de mujeres y equidad de género y derechos humanos de las mujeres, resignificando estereotipos de género, utilizando la bicicleta como elemento pedagógico y de empoderamiento femenino.

Frente a la primera iniciativa, el relacionamiento con la promotora es Aurora Beltrán lideresa de la localidad de Puente Aranda, ha sido fundamental para el desarrollo y estructuración del Proyecto, de hecho, ella será parte integral de la implementación de esta. Se opta por

este modelo, dado que al ser una ciudadana, y no contar con una organización social no es posible realizar transferencia de recursos, por los modelos descritos para el Acuerdo.

Para el caso del Libro sobre la memoria de la participación política de las mujeres en Puente Aranda la promotora Martha López Hernández expreso no estar en la disposición de realizar la ejecución de la iniciativa. (Ver evidencia en carpeta anexo).

En similitud, lo expresó la promotora Sonia Ramírez que explicitó que al ser una persona natural no estaba en la capacidad de realizar la ejecución de la magnitud que requiere realizar la Escuela de Mujeres en Movimiento de Derechos (Ver evidencia en carpeta anexo).

En consecuencia, PNUD realizó un rastreo de organizaciones sociales enraizadas en Puente Aranda que tuvieran el interés de desarrollar este proyecto y que además demostraran afinidad y experiencia en el desarrollo de iniciativas de mujeres y el ejercicio de sus derechos.

En ese sentido, se estableció relación con la Corporación Colectiva Sanacción, organización que surge en el 2018 como una iniciativa de psicólogas sociales feministas que facilitan servicios psicosociales que integran técnicas y herramientas alternativas en el acompañamiento de mujeres, principalmente sobrevivientes de violencia basada en género, profesionales, lideresas y activistas que trabajan en la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

El equipo de Sanacción, facilita procesos de acompañamiento individuales y colectivos con el objetivo de promover espacios de bienestar integral para las mujeres y el fortalecimiento de capacidades para afrontar situaciones de violencias, y redes de apoyo, aportando a la mitigación de los impactos psicosociales derivados de violencias, discriminaciones y desigualdades.

Modelo de Ejecución

Modelo de ejecución Acuerdo de Subvención de Bajo Valor que denota un acuerdo de voluntades entre la organización social y PNUD para desarrollar el proyecto con el objetivo de aportarle al tejido social de Puente Aranda.

Avances

Porcentaje de ejecución: 30%

Estructuración del documento de proyecto Acuerdo de Subvención de Bajo Valor que conjuga las expectativas de la promotora Aurora Beltrán. Desde el PNUD se ha desarrollado asistencia técnica en diversas ocasiones para que el proyecto cumpla con los requerimientos.



ALCALDÍA LOCAL DE
PUENTE ARANDA



Se han aplicado los instrumentos propios de PNUD para evaluar el índice de capacidades y evaluación de riesgos que permite verificar que la organización está en capacidad de realizar la ejecución.

Además, permite rastrear los puntos clave donde se debe realizar el fortalecimiento organización en sintonía con uno de los objetivos de este convenio que tiene que ver con el fortalecimiento organizacional.

Anexo: Carpeta 3. Documento proyectos formulados: Mujeres: "SanAcción"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE
PUENTE ARANDA



INFORME FINANCIERO PROYECTO 135484 APORTES PUENTE ARANDA

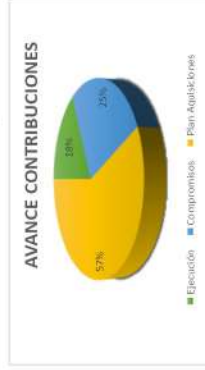
Award: 135484 Output:127536
Descripción: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA GOBERNABILIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
Donante: Alcaldía Local Puente Aranda
Convencio: 186 de 2021
Periodo del reporte: Acta de inicio 29 de Junio de 2021 al 31 de Marzo de 2022



Objeto	Presupuesto inicial USD	PROYECTO		Balance de Caja al Cierre USD	GASTOS FUTUROS		RECURSOS DISPONIBLES PRESUPUESTO USD	CONTRAPARTIDAS EN ESPECIE	CONTRAPARTIDAS EN ESPECIE	TOTAL PROYECTO
		Presupuesto ajustado USD	Contribuciones USD		Gasto USD	Compromisos USD				
Escuela Ciudadana	402.262,69	399.479,43	157.111,44	59.061,75	101.875,11	239.554,64	-	434.886,77	-	834.366,20
1. Mujeres cuidadoras en un nuevo contrato social para Puente Aranda	68.390,83	67.917,63	26.711,35	21.841,48	1.852,47	61.195,28		84.559,52		152.477,14
2. Mujeres libres y seguras en Puente Aranda	171.627,41	170.439,92	67.032,39	26.157,66	75.829,17	53.736,02		120.708,15		291.148,07
3. Fortalecimiento de la participación ciudadana en Puente Aranda	162.244,45	161.121,88	63.367,69	51.062,62	24.193,46	124.623,34		229.619,10		390.740,98
Implementación de iniciativas	137.621,89	136.866,30	53.628,99	18.422,01	33.822,64	67.638,67		151.943,82		288.812,11
4. Inversiones ambientales sostenibles	86.813,57	85.219,83	33.516,14	1.812,50	28.658,56	24.857,62		109.025,36		194.245,19
5. Puente Aranda de la mano con la paz y la reconciliación	52.008,32	51.648,47	20.312,85	16.609,51	5.164,08	42.781,05		42.918,45		94.566,92
Total USD	540.084,58	536.347,72	210.940,43	117.483,77	135.697,75	307.193,31		586.830,58		1.123.178,31
		(3.736,86)		93.456,66	135.697,75	307.193,32				536.347,72

FECHA DEL DEPÓSITO	Valor	CONTRIBUCIONES			Tasa Op.	USD
		tasa presup	Mone da			
6 Agosto de 2021	808.746.600,00	216.938,20	COP	3.834	210.940,43	
Septiembre 2021	808.746.600,00	216.938,20	COP			
Febrero 2022	404.372.800,00	108.469,10	COP			
Valor total Proyecto	2.021.864.000,00	542.345,49			210.940,43	
					536.347,72	

AVANCE EJECUCIÓN CONTRIBUCIONES	
Avance (gastos)	17%



- (1) Los recursos aportados por la Alcaldía Local de Puente Aranda en COP al PNUD, son convertidos a dólares de los Estados Unidos a la tasa operativa de Naciones Unidas vigente para el mes en que se realice cada transacción, por lo que el presupuesto inicial deberá ser ajustado a las cantidades en dólares efectivamente recibidas por el PNUD.
- (2) El GMS es liquidado trimestralmente, pero se refleja solo al cierre contable de cada trimestre, por lo general en el mes siguiente.
- (3) La información contenida en el presente reporte, es susceptible a variaciones hasta el cierre contable oficial para cada vigencia.
- (4) Tasa Operativa SNU: Junio21: \$3.728; Julio21:\$3.714; Agosto21:\$3.834; Sep21:\$3.809; Oct21:3.834; Nov21:3.754; Dic21:\$3.995; Enero22:\$4.009 y 3.865; Feb22:3.979 y 3.911; Marzo22:1653.906

TASA INICIAL FIRMA Junio21: 3.728

A. Informe Financiero – 31 Marzo 2022



ALCALDÍA LOCAL DE
PUENTE ARANDA



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: PLANEACIÓN ALCALDÍA LOCAL DE POENTE ARANDA

FECHA: 21-06-2012 VIRTUAL: PRESENCIAL: X LUGAR/ENTIDAD (Ser prese/ virtual) ALPA

OBJETO DE LA REUNIÓN: CONCERTACIÓN TESA LOCAL DE MUJERES

HORA DE INICIO: 2:00 PM HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO			TIPO DE VINCULACIÓN		ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR				
Daniela Olt Barbara		X				Planeación - ALPA	daniela.olt@alpa.gov.co	3193981544	<i>[Firma]</i>
María A. Restrepo						ALPA - Bogotá	maria.restrepo@alpa.gov.co	3115588374	<i>[Firma]</i>
Angelica Rodriguez	X					SD Mujer.	angelarodriguez@alpa.gov.co	314418313	<i>[Firma]</i>
Rafael Andrea Gilardo Gaitan	X					Planeación - ALPA	rafael.gilardo@alpa.gov.co	3115588374	<i>[Firma]</i>
Andrés Camilo Neek Jensen	X					Planeación - ALPA	andres.camilo@gmail.com	314418313	<i>[Firma]</i>
Libra Gomez Marin	X					Planeación - ALPA	libra.gomez@alpa.gov.co	3115588374	<i>[Firma]</i>
Lucy Marina Salcedo R	X					SD Mujer - ALPA	lucymarina.salcedo@alpa.gov.co	3115588374	<i>[Firma]</i>
Emilia Helena Hachebel Castro	X					Planeación - ALPA	emilia.hachebel@alpa.gov.co	3115588374	<i>[Firma]</i>
Sandra Patricia Torres Lopez	X					Planeación - ALPA	sandra.patricia@alpa.gov.co	3115588374	<i>[Firma]</i>

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.


CONSENTIMIENTO: El/los firmante/s conforme a la Ley 1381 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; en su página web es www.gobmetropolitano.gov.co y su teléfono de atención es 3187000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales; a solicitar la rectificación de los datos personales; a solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agrada o cambia las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____
 FECHA: _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: _____
 HORA DE INICIO: _____
 ASISTENTES: _____
 VIRTUAL: _____ PRESENCIAL: _____ LUGAR/ENLACE (Bar presencial)
 HORA DE FINALIZACIÓN: _____

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN		ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL TECNICO/TECNÓLO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL LIBRE NOMB. CONTRATISTA				
Milena Canago							Ciudadanía	milena50@gmail.com	338941228	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El artha firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada y reclamada o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; esta página web es www.sgibogotia.gov.co y su teléfono de atención es 33877000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Marque o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En cumplimiento del decreto 527 de 2014 Artículo 16.9
Se da inicio a la concertación a las 2:30 p.m., junto con las
lideresas de la localidad y la Secretaría de la Mujer.

En donde se contemplan las actividades y acciones para las
conmemoraciones

- ① Día de la eliminación de la violencia contra la Mujer
 - a) Inducir a Jovenes de la localidad
 - b) Proponer 2 espacios de Cine-foro (Posiblemente)
 - c) Material POP
 - Libreta pequeña → con información
 - Esfero
 - d) Lugar → En el marco del Consejo Local de Seguridad
Para las Mujeres y los lugares Prioritarios
 - e) Material de difusión
 - A) Mural → 25 de Noviembre (Mariposas) violencia contra
Mujer
 - B) Perfiles de la Ponencia
 - C) Grupo Musical de la localidad
- ② Día distrital contra el feminicidio
 - a) Material POP
 - b) Platon Cultural (acción corta)
 - c) Batucada de Mujeres
 - d) Botón de pánico (cotización)
 - e) Paraguas (cotización)